ADENDA

Modificación del contrato de locación de obra del contratista independiente entre LA UNC y PELATIA, JUAN PABLO, aprobado por -2023-2525-E-UNC-REC.

CLÁUSULA QUINTA: "EL CONTRATISTA" percibirá, a partir del 01/05/2024 y hasta el 30/09/2024 del contrato aprobado por RR-2023-2525-E-UNC-REC como retribución en concepto de honorarios un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de Pesos ochocientos setenta y cinco mil (\$ 875.000) a pagar en 05 cuotas mensuales de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000) y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Hoja Adicional de Firmas Informe Gráfico

Referencia: ADENDA MAYO A SEPT 24-PELATIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.